



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Junio ocho de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Michael Areiza Tamayo C.C 1.017.127.928 Diego Alejandro González Pérez C.C 1.017.123.877
Demandado	Luis Antonio Egea Eljach C.C 1.036.607.998
Radicado	05001-40-03-007- 2022-00132 -00
Asunto	Pone en Conocimiento Respuesta Remanentes

Se pone en conocimiento de la parte interesada de las comunicaciones allegadas por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN ANTIOQUIA, Mediante las cuales comunican la procedencia del embargo de remanentes comunicado y ordena tomar nota de la medida cautelar decretada al interior de este proceso al interior del radicado 05001310300920220001400 y la imposibilidad de tomar nota del embargo de remanentes comunicado dentro del proceso con radicación 05001310301320210022400; la comunicación recibida del Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Medellín mariana.diez@saviasaludeps.com donde comunican que no es posible tomar nota de la medida comunicada dentro del radicado 050014003006202101388100. Comunicaciones estas que obran en el cuaderno de medidas cautelares del expediente de la referencia; y la comunicación recibida del Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín que da cuenta de la no procedencia del embargo comunicado al proceso con radicación 05001310301520220013200.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6480b44476411000c9823eb577574ac9f0f465945ca03a96516d9b2cf4eda7**

Documento generado en 08/06/2023 09:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>